

Código
PR-DAF-CPR-02 R00

Fecha de emisión
07/10/2020

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Realizar la Conciliación Bancaria

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. RESPONSABILIDADES	3
VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VII. INDICADOR	3
VIII. ANEXOS	4
IX. CONTROL DE CAMBIOS	4
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

Código
PR-DAF-CPR-02 R00

Fecha de emisión
07/10/2020

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Realizar la Conciliación Bancaria

I. OBJETIVO.

Establecer los pasos a seguir para cotejar el saldo y los movimientos de la cuenta bancaria registrados por la Universidad Politécnica de Yucatán contra los que reporta la institución bancaria, a fin de llevar un adecuado control del saldo de los recursos disponibles en el banco.

II. ALCANCE.

Aplica para el personal del Departamento de Contabilidad y Presupuesto y de observancia para la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL.

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
Ley de Ingresos de la Federación.
Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.
Código Fiscal de la Federación.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado de Yucatán
Ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado de Yucatán.
Ley del Presupuesto y contabilidad gubernamental del Estado de Yucatán.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán.

IV. DEFINICIONES.

Conciliación bancaria: Proceso que permite confrontar y conciliar los valores económicos que una empresa tiene registrados sobre una cuenta, ya sea corriente o de ahorro, con sus movimientos bancarios, así como clasificar el libro auxiliar de contabilidad para confrontarlo con el extracto.

Bancos: Entidad financiera dedicada a la administración de dinero, que ofrece servicios como préstamos de capital y depósito de valores.

Estados de cuenta: Documento oficial el cual es emitido por entidades financieras y bancarias a sus clientes y que informan sobre los movimientos, actividades, consumos y montos a pagar en relación a un crédito o préstamo otorgado, esta información se presenta de forma resumida y periódica.

Partidas: Método o sistema de registro de las operaciones en la contabilidad. Cada operación se registra dos veces, una en el debe y la otra en el haber, con el fin de establecer una conexión entre los diversos elementos patrimoniales.

SAACG.NET: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET

Código
PR-DAF-CPR-02 R00

Fecha de emisión
07/10/2020

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Realizar la Conciliación Bancaria

V. RESPONSABILIDADES.

1. Director de Administración y Finanzas.
 - 1.1. Coordinar, aplicar y supervisar el procedimiento en todas sus actividades.
 - 1.2. Autorizar las conciliaciones bancarias elaboradas.
2. Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
 - 2.1. Asegurar la realización mensualmente de conciliación bancaria de las cuentas.
 - 2.2. Validar la conciliación bancaria.
3. Coordinador de Contabilidad.
 - 3.1. Realizar mensualmente la conciliación bancaria de las cuentas.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Coordinador de Contabilidad.

1. Genera del SAACG.NET un auxiliar de cuentas contables bancarias.

Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

2. Solicita al Director de Administración y Finanzas los estados de cuenta bancarios.
3. Turna los estados de cuenta bancarios al Coordinador de Contabilidad para la conciliación.

Coordinador de Contabilidad.

4. Concilia el auxiliar de bancos contable, con los estados de cuenta bancarios.
5. ¿Existen diferencias?
 - Sí; Continúa en la actividad 6.
 - No; Continúa en la actividad 7.
6. Registra y valida las partidas en tránsito y pendientes.
7. Elabora el F-PR-CBA-01 Formato de conciliación bancaria y entrega al Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto para su visto bueno.

Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

8. Revisa la conciliación bancaria y presenta al Director de Administración y Finanzas para su aprobación.

Director de Administración y Finanzas.

9. Revisa la conciliación bancaria, lo firma de autorizado y lo regresa al Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

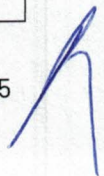
Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

10. Integra las conciliaciones a los estados financieros del mes para su presentación a los diferentes entes de gobierno.

Fin del procedimiento.

VII. INDICADOR.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Cumplimiento del procedimiento de conciliación bancaria.	(Número anual de Conciliaciones bancarias realizadas y	Porcentaje	Anual	100%





Código
PR-DAF-CPR-02 R00

Fecha de emisión
07/10/2020

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Realizar la Conciliación Bancaria

	autorizadas / Número anual de conciliaciones bancarias a realizarse por el número de meses de calendario)* 100			
--	---	--	--	--

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Cumplimiento del procedimiento de conciliación bancaria.	(Número de conciliaciones bancarias realizadas y autorizadas / Número de cuentas de bancos aperturadas)*100	Porcentaje	Anual	100%

VIII. ANEXOS.

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar la Conciliación Bancaria	CPR	Indefinido	Indefinido	Indefinido	Indefinido
F-PR-CBA-01 R00	Formato de conciliación bancaria	CPR	1	2	10	Archivo

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
07/10/2020	00	Generación del documento.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE YUCATÁN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



Código
PR-DAF-CPR-02 R00

Fecha de emisión
07/10/2020

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Realizar la Conciliación Bancaria

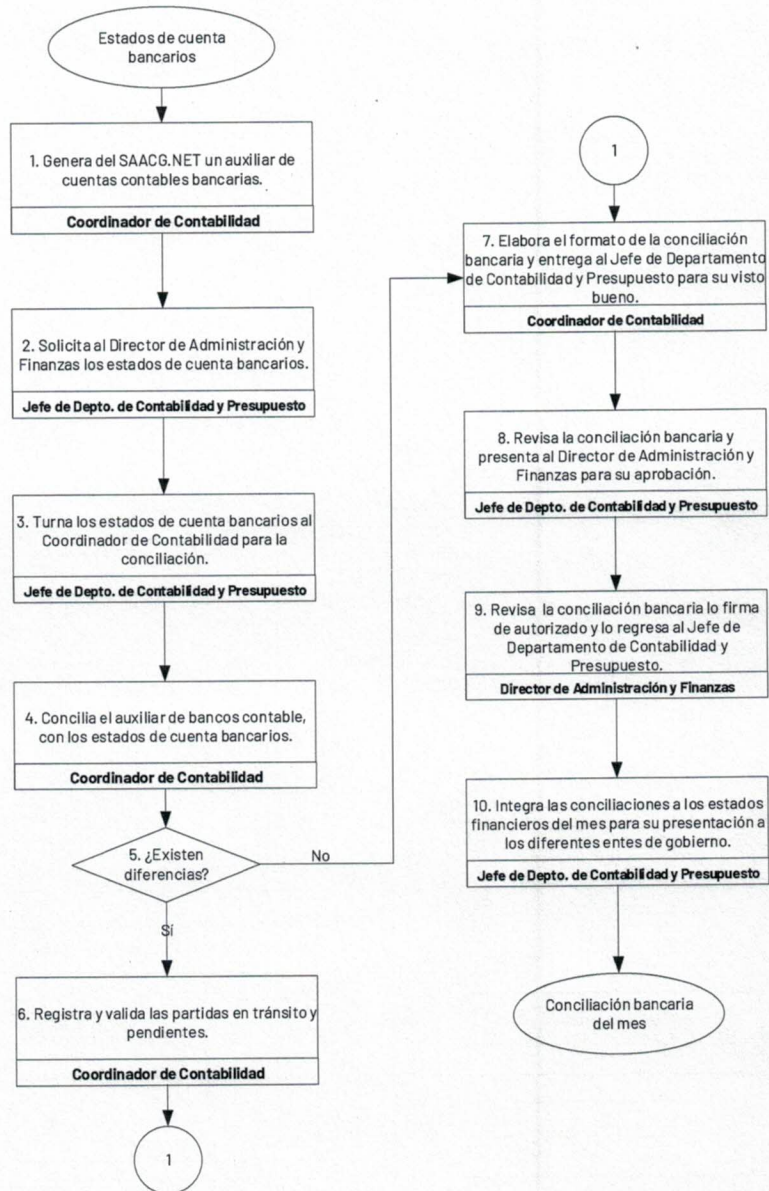
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



C.P. Nidia Rosalinda Tzakún Yerves
Directora de Administración y Finanzas

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar la Conciliación Bancaria





Formato de Conciliación Bancaria



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE YUCATÁN
Calle Tablaje 7193 Ucú, Yucatán C.P. 97357
R.F.C. UPY160128LA6

Conciliación Bancaria de la Cuenta _____ Banco _____
al __ de _____ 20__

Concepto	Saldo	Cargos	Abonos	Saldo Final
----------	-------	--------	--------	-------------

Saldo según Bancos

\$ 0.00

Menos cheques en tránsito

\$ 0.00

Fecha **Referencia No** **Importe**

Más depósitos en tránsito

\$ 0.00

Fecha **Depósitos** **Importe**

Menos abonos no reconocidos por contabilidad

\$ 0.00

Fecha **Depósitos** **Importe**

Más cargos no reconocidos por contabilidad

\$ 0.00

Fecha **Depósitos** **Importe**

Saldo de Bancos según contabilidad

\$ 0.00

Elaboró

Autorizo o Vo.Bo.

Nombre de quién elaboró
Puesto

Nombre de quién autorizo
Puesto

